



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 108 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 30 de septiembre de 2005 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Estoy seguro que usted tiene pleno conocimiento de que Egipto ha propuesto que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con objeto de examinar y aprobar un plan de acción de las Naciones Unidas para la cooperación contra el terrorismo, como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en su carta de fecha 1° de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General (A/60/329).

Acogemos con agrado el apoyo expresado a esta idea en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (A/60/L.1) y creemos, en el presente período de sesiones, que la Sexta Comisión debería entablar un debate sobre las cuestiones relacionadas con la celebración de la reunión con miras a elaborar una declaración política aprovechando el impulso generado en la Cumbre, en la que se refleje la solidaridad internacional, se fortalezca la cooperación y se afiancen las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo internacional.

Como contribución al logro de dicho objetivo y a fin de facilitar la celebración del período extraordinario de sesiones, le remito adjunto un documento de trabajo presentado por Egipto (véase el anexo) que contiene un esbozo preliminar de algunos temas que se podrían examinar en el contexto del proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones.

Habida cuenta que la Sexta Comisión iniciará sus trabajos la próxima semana para llegar a un acuerdo sobre una convención amplia que sirva de marco jurídico a nuestro empeño por combatir el terrorismo, a juicio de Egipto es igualmente importante debatir los distintos elementos de una declaración política final del período extraordinario de sesiones propuesto y, por consiguiente, propone que la Comisión examine el documento de trabajo adjunto en el marco de su examen anual del subtema relativo a la celebración de una reunión de alto nivel sobre el terrorismo. Naturalmente, aunque estamos de acuerdo en que la concertación de un acuerdo amplio sigue siendo nuestra prioridad más importante, se debería distribuir por igual el tiempo dedicado a ambos asuntos.

05-53369 (S) 051005 051005

* 0553369 *

La delegación de Egipto agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Sexta Comisión, en relación con el tema 108 del programa.

(Firmado) Maged **Abdelaziz**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2005 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Celebración de un período extraordinario de sesiones de alto nivel de la Asamblea General sobre cooperación contra el terrorismo

Temas de debate propuestos para preparar el documento final de la reunión de alto nivel

- Una declaración política de los Estados Miembros en la que se condene el terrorismo y se exprese la decisión de combatirlo.
- Un examen de las experiencias satisfactorias en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, tanto a nivel nacional como regional, con miras a gestar un amplio consenso internacional contra el terrorismo sobre la base del acuerdo alcanzado en el documento de la reunión de alto nivel celebrada en el sexagésimo período de sesiones (se podría invitar a la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos, el Grupo de los Ocho y otros a compartir sus experiencias y sus logros en este sentido).
- Un análisis de las diversas dimensiones del fenómeno del terrorismo y un examen de los medios y arbitrios para hacer frente a las condiciones propicias para la propagación del terrorismo, incluido su trasfondo político, económico y social, con miras a lograr un entendimiento común sobre el mejor modo de hacer frente al terrorismo y reprimirlo. Entre esas condiciones cabe señalar las controversias bilaterales, regionales e internacionales sin resolver y el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas para hacerles frente, medidas efectivas de lucha contra el terrorismo en el marco de un reconocimiento mundial de que este fenómeno no está vinculado a ninguna religión, cultura o raza, todo ello en conjunción con otras iniciativas para impulsar el diálogo entre culturas, civilizaciones y creencias religiosas.
- Un examen de medidas nuevas y efectivas que las Naciones Unidas puedan adoptar para fortalecer la capacidad nacional de lucha contra el terrorismo mediante la prestación de apoyo a las actividades nacionales y el fortalecimiento de la cooperación internacional entre los Estados, especialmente en materia penal.
- La elaboración de marcos institucionales en el seno de la Organización para coordinar dichos esfuerzos y actividades.